

Memoria metodológica

Los procesos de control en la gestión de la propiedad intelectual - PI: una perspectiva crítica para determinar los principales elementos de auditoría

Autores

Yeison Alejandro Zapata Sepúlveda

Carlos Alberto Gómez Ortiz

Correos

yalejandro.zapata@udea.edu.co

carlos.gomezo@udea.edu.co

Asesor temático

Julián Esteban Zamorra Londoño

Julian.zamarra@udea.edu.co

Universidad de Antioquia.
Facultad de Ciencias Económicas.
Departamento de Ciencias Contables
2021

MEMORIA METODOLÓGICA

1. PROBLEMA

La auditoría con el paso del tiempo se ha convertido en una herramienta muy útil que permite a las organizaciones la consecución de sus objetivos, principalmente porque ayuda a identificar y gestionar los riesgos relacionados a la organización y a su vez permite fortalecer el sistema de control interno. Ahora bien, debido a las características de competencia en el mercado actual, es comprensible que las empresas deban estar innovando constantemente con el fin de generar valor agregado para sus diferentes grupos de interés.

La propiedad intelectual (PI) para las organizaciones se ha convertido en una de las variables más importantes a gestionar, por lo que para un adecuado manejo de ésta se deben brindar las herramientas para su desarrollo y protección. Para las grandes empresas es un concepto claro en la mayoría de los casos, debido a que por lo general son las pioneras en innovación y desarrollo en sus respectivas industrias. Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas (Pymes), en muchas ocasiones no le dan un adecuado manejo a la PI, ya sea por el desconocimiento de su importancia o simplemente porque no cuentan con los recursos necesarios para brindarle a dichos conocimientos los mecanismos necesarios para su adecuado manejo y gestión.

Con base a lo anterior, se puede afirmar que la auditoría tiende a cobrar un papel aún más importante para el desarrollo de la gestión incluida la PI en las Pymes, pero también se debe considerar que a la hora de llevar el proceso de auditoría a cabo se puede contar con la limitación de no brindarle al auditor la información necesaria para que este profesional pueda llevar a cabo adecuadamente su labor, aun desconociendo por parte de la empresa qué tan relevante puede ser para su proceso de gestión el juicio y las experiencias del profesional a cargo del proceso.

Pregunta:

¿Qué elementos se deben considerar al momento de realizar auditoría para contribuir a la gestión de la propiedad intelectual en las PYMES?

Respuestas tentativas:

Aunque muchos auditores cuentan con amplio conocimiento y experiencia en auditoría, existe un desconocimiento por parte de la mayoría con relación a la auditoría de la PI, más específicamente, en cómo reconocer, auditar y contribuir a gestionar este activo. Adicionalmente, se requiere de un equipo multidisciplinario que apoye la realización de la auditoría, esto debido a que su principal foco en esta temática está fuertemente arraigada a la auditoría de cumplimiento legal. Lo anterior, genera un rezago en avances procedimentales de cómo abordar eficientemente la PI, abriendo la posibilidad a los auditores que incursionan en esta temática a generar un valor agregado en su trabajo.

Una de las principales problemáticas al momento de auditar la PI es que por lo general no tiene un valor claramente cuantificable, lo que dificulta su reconocimiento y valuación y por ende no se tiene plena conciencia de los impactos que puede llegar a tener la PI en la compañía.

VARIABLES

Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse.

Variable	Definición	Forma de medición	Posible resultado
Limitaciones para la gestión de la propiedad intelectual en las PYMES	Conocer qué impedimentos intervienen al momento de gestionar la propiedad intelectual.	¿Cuáles son los principales elementos que generan obstáculos en el proceso de auditar la propiedad intelectual?	-No existen recursos suficientes. -Desconocimiento del manejo de la PI. -No se considera relevante este factor dentro de la organización.
Fortalezas para auditar la propiedad intelectual	Factores que impulsa un adecuado proceso de auditoría por parte del auditor interno a la hora de revisar y evaluar los elementos relacionados a la propiedad intelectual.	¿Qué fortalezas posee la auditoría cuando se audita la PI?	-Utiliza manuales de PI. -Está al tanto y conoce la legislación vigente de PI. -Tiene habilidades para identificar rápidamente la PI y gestionarla. -Tiene estudios formales y amplia experiencia en materia de PI.
Influencia de la PI dentro del plan de auditoría	Determina la importancia que cobran los elementos de la PI en el proceso de auditoría.	¿Cómo influye la propiedad intelectual dentro de la revisión profesional del auditor?	-La PI se trata como cualquier otro componente dentro del plan de auditoría (no influye) -Se dedica especial atención a la PI durante todo el proceso

		de auditoría (influye significativamente) -se le da especial atención a la PI solo cuando el cliente lo solicita.
Contribución de la auditoría a la gestión de la PI	¿Cómo desde la auditoría se aporta a la gestión de la PI?	-Verificando que la PI de la organización está alineada con los objetivos de la organización. -Ayuda a mejorar la identificación y seguimiento de la PI. -Detecta fallas en la protección y utilización de la PI.

INSTRUMENTO

El instrumento utilizado por el equipo de investigación es la entrevista. Se sabe que, las entrevistas se dividen en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas o abiertas (Ryen, 2013; y Grinnell y Unrau, 2011). Con base en esa división y enfocado en el objeto de estudio, el equipo investigador optó por llevar a cabo entrevistas semiestructuradas que le permitieran seguir una guía de preguntas específicas y, se sujeta a ésta para poder obtener los resultados específicos que contribuyen a la solución del problema. Para este caso no se contó con entrevistas piloto ya que se emplearon preguntas de tipo general, preguntas para ejemplificar, preguntas estructurales y de conocimiento.

Questionario.

1. ¿Qué entiende por propiedad intelectual? ¿Por qué es importante la PI en una organización?
2. ¿Qué tan influyente es la PI dentro de la revisión profesional del auditor?
3. Cuando se realiza una auditoría, ¿Se tiene en cuenta la PI de la organización al momento de realizar la planeación y ejecución de la auditoría? ¿Podría proporcionar un ejemplo? (qué elementos hacen que el entrevistado perciba que sí o no se tenga en cuenta la propiedad intelectual).
4. ¿Cómo es el proceso mediante el cual se identifica la PI de la organización?
5. ¿Cómo cree que desde la auditoría se puede aportar a la gestión de la PI?

6. ¿El auditar la PI conlleva a un mayor alcance de la auditoría o ésta es por lo general revisada dentro del plan de trabajo del auditor?
7. ¿Qué limitaciones percibe al momento de auditar la PI?
8. ¿A la hora de realizar una auditoría considera que se le entrega plena información sobre la organización para llevar a cabo un adecuado proceso de auditoría? (opcional, depende de la respuesta anterior)
9. ¿Considera que desde el proceso de auditoría se puede contribuir en la gestión de PI por parte de la administración de la compañía? ¿cómo?
10. ¿Considera que auditar la propiedad intelectual conlleva a un aumento o disminución de los costos asociados al mantenimiento por parte de la administración de dicha propiedad intelectual, por qué?
11. ¿Considera que el CP como auditor cuenta con la capacidad/elementos necesarios para auditar la PI de una organización?
12. Cuando se llevan a cabo auditorías en la organización y se emite el informe del auditor, ¿Se dan recomendaciones en relación a la PI de la empresa? ¿Qué acciones percibe que ejecuta la organización frente a las recomendaciones emitidas en la auditoría?
13. ¿Considera que la auditoría desde su rol de revisión tiene la facultad de administrar la propiedad intelectual de la organización, a partir de las recomendaciones que realiza a la administración?
14. Si la respuesta anterior es positiva, ¿le parece esa la mejor vía en la auditoría para que esta contribuya al proceso administrativo de esa propiedad?

FUENTES PRIMARIAS Y FUENTES SECUNDARIAS

Las fuentes primarias proveen información de primera mano, ya que se obtienen de la literatura que incluyen los resultados de los estudios correspondientes a la temática, o en su defecto información obtenida como resultado de estar en contacto directo con el objeto de estudio. Es por esto por lo que las fuentes primarias empleadas son las entrevistas, dado que se obtuvo información de primera mano de auditores y revisores fiscales basado en sus experiencias y conocimientos con relación a la forma de llevar a cabo una auditoría incluida en esta el componente de la propiedad intelectual.

Adicionalmente, también hacen parte de las fuentes primarias la revisión de la literatura, más específicamente artículos científicos que enmarcan el entendimiento de la propiedad intelectual, procedimientos establecidos para auditar la propiedad la propiedad y la importante de esta en las organizaciones para garantizar su funcionamiento.

NARRACIÓN DE RUTAS SEGUIDAS Y SUS DIFICULTADES

Parte del proyecto estuvo inmerso en una serie de novedades o dificultades que permitieron direccionar su planeación, puesta en marcha y hacer posible su finalización. Las rutas seguidas podrían ser catalogadas en dos partes, cada una con sus respectivas subdivisiones.

Primeramente, nos referimos a la primera parte del proyecto, fase inicial trabajo de grado I. En esta etapa del proyecto, si así se le puede llamar, no contamos con un asesor temático o experto en el tema que sirviera de apoyo o guía en la incubación de las ideas; es por esto que al momento de sugerir un asesor para trabajo de grado II, se presentaron inconvenientes, dado que algunos de los posibles asesores no se pudieron convertir en asesores potenciales al no seguir de cerca el proceso llevado en trabajo de grado I.

Al dar inicio al trabajo de grado II, fue necesario enrutar la temática y algunos puntos clave del trabajo de investigación, esto con el fin de hacerlo alcanzable y viable. Posteriormente, se presenta que uno de los integrantes del grupo comienza su formación profesional en una firma de auditoría, lo que conlleva a una disminución de tiempo invertido en el proyecto de grado, especialmente en lo que se denomina temporada de cierre ya sean estos anuales y trimestrales. Por otro lado, el iniciar labores en dicha firma facilitó la búsqueda de los posibles entrevistados.

Posteriormente, la población mundial afronta una pandemia la cual fue denominada Covid-19, trayendo como consecuencia desde aislamiento preventivo, emergencia sanitaria hasta cuarentena obligatoria; afectando incluso el punto de no permitir gran parte de la interacción social, como actividades académicas, laborales y de recreación, que a la par terminaron afectando la economía nacional. Es por lo anterior, que muchas personas incluidos los integrantes del presente trabajo se vieron forzados a aceptar incrementar su

carga laboral y, así conservar sus empleos y sostener y/o aportar en sus hogares; este suceso anormal ocasionó una disminución significativa en el tiempo invertido en trabajo de grado.

LA LECTURA Y LA ESCRITURA

Este proceso se realizó principalmente en las noches y fines de semana, debido a que los integrantes del equipo trabajan en firma de auditoría y adicionalmente, por la naturaleza del trabajo algunos horarios eran extensos, lo que conllevaba a que el espacio para realizar estas actividades fuera muy limitado. Para esta actividad se realiza un escaneo de las diferentes fuentes de datos sugeridas por el asesor. Una vez se tenían identificadas, se empezaba con la lectura de los documentos para buscar si la información allí relacionada era de utilidad para la investigación.

En algunos casos debido a la experiencia obtenida en el trabajo de los investigadores, se tenía un previo conocimiento sobre la práctica de algunos conceptos desarrollados dentro de la investigación. Por tal motivo para esos casos se buscaban específicamente las fuentes bibliográficas que soportan el conocimiento obtenido mediante el desarrollo de las funciones laborales.

Para el proceso de escritura, se plasmaron las ideas de investigación y mediante un trabajo conjunto se realiza la lectura en busca de coherencia y razonabilidad de la información redactada. Debido a esta actividad en múltiples ocasiones la idea inicial sobre el desarrollo de un capítulo de la investigación sufrió de diversas modificaciones hasta llegar al punto de que la información allí redactada cumpliera con los estándares establecidos por cada integrante.

LOS ASESORES

El asesor jugó un papel fundamental en las diferentes etapas del proyecto, desde su definición hasta el artículo final, es decir, ayudó a encaminar la idea por un campo más razonable, donde la investigación a realizar fuera más alcanzable por los investigadores y

que los posibles hallazgos fueran de mayor utilidad para la población objetivo. También fue de gran ayuda para identificar bases de datos y bibliografía relacionada a la investigación.

Pese a las dificultades externas que se presentaron en el equipo de trabajo se obtuvo un acompañamiento constante por parte del asesor para el desarrollo y finalización del proyecto.

Finalmente, no sobra agradecer a los docentes y asesor que brindaron su tiempo para las diferentes inquietudes, ya que son las personas encargadas de guiar y dar a conocer un punto de vista más objetivo, sin su apoyo la realización de esta investigación es más difícil.

LAS CONCLUSIONES

Desde el rol del investigador es importante resaltar que realizar una investigación requiere de mucho empeño, disposición y objetividad. Además, de que el grado de compromiso de todos los actores que intervienen en este es de vital importancia para llevar a cabo exitosamente su realización. Por estas características, también es normal sentir en diferentes etapas del proyecto que éste no se va a poder realizar por los diferentes factores mencionados; sin embargo, se debe contar con la voluntad para finalizarlo.

Desde la investigación, se debe considerar que la gestión de la PI está a cargo de la administración de la Compañía y es esta quien debe velar por su adecuado funcionamiento, incluyendo la realización de una auditoría objetiva. El auditor de forma indirecta ayuda a la gestión de la PI mediante las recomendaciones que emite a la administración desde las oportunidades de mejora identificadas en el desarrollo de su trabajo.

El contador público como auditor puede contar con algunas limitaciones con relación a los conocimientos técnicos de PI por lo que debería reforzar sus conocimientos con capacitaciones y para el desarrollo de un trabajo más objetivo y útil, debería realizar la auditoría con el acompañamiento de un equipo multidisciplinario.

Finalmente, para la profesión del contador como auditor, no está de más incluir dentro del desarrollo normal de sus funciones la evaluación de la PI ya que es un tema de

gran relevancia dentro de las organizaciones y simultáneamente aporta valor al cliente y así contribuye a la permanencia en el tiempo de la profesión.

Anexo Tabulación

Preguntas / Entrevistados	Stefany Mosquera	Michel Cuesta Hoyos	Luz Adriana	Manuela Restrepo	Sara Hernández	Geraldine
1. ¿Qué entiende por propiedad intelectual y por qué es importante la propiedad intelectual en una organización?	Conoce lo que es PI y su importancia.	Conoce lo que es PI y su importancia.	Conoce lo que es PI y su importancia.	Conoce lo que es PI y su importancia.	Tiene un conocimiento más profundo de lo que es la PI y su importancia clasificación de la PI.	Tiene conocimiento profundo de la PI y su importancia clasificación de la PI.
2. ¿Qué tan influyente es la propiedad intelectual dentro de la revisión provisional del auditor?	Influye dependiendo del sector de la compañía.	Varía de organización a organización dependiendo del sector.	Actualmente no influye tanto dado que se limita a la parte de cumplimiento normativo.	No influye tanto, ya que se enfoca en los objetivos organizacionales.	Es influyente en los niveles gerenciales, pero no tanto en los niveles asistenciales y operativos.	
3. ¿Cuándo se realiza una auditoría se tiene en cuenta la propiedad intelectual de la organización al momento de realizar la planeación y ejecución de la auditoría? ¿En caso tal podría proporcionar un ejemplo?	Se limita únicamente a los contratos.	Se tiene en cuenta, se profundiza dependiendo del tipo de organización.	Es un tema relativamente nuevo, además depende del tipo de organización, y está más enfocado a los software.	Cuando PI hace parte de su estructura organizacional, hay cultura de PI, la PI hace parte de nuevos desarrollos, la compañía tiene un departamento enfocado de PI.	Se tiene en cuenta, más específicamente enfocado a la propiedad intelectual no registrable.	Solo auditoria de cumplimiento, pero hay excepciones por ejemplo a petición del cliente y es después de la planeación.
4. ¿Cómo es el proceso mediante el cual se identifica la propiedad intelectual de la organización?	El procedimiento o varía de organización a organización.	Varía dependiendo de la industria.	En el entendimiento del negocio se identifica la PI, posteriormente en toda la auditoría.	Se identifica en el funcionamiento total de la compañía, a través de los documentos soporte legales que así lo constatan.	Se identifica en los procesos que tenga la organización y en la planeación de la auditoría.	En los listados que tiene la compañía sobre la PI.
5. ¿Cómo cree que desde la auditoría se puede aportar a la gestión de la propiedad intelectual?	Ayudando a proteger y asegurar la propiedad	Verificando todo el tema de contratos, como cláusulas de confidencialidad.	Verificando no sólo los contratos si no también	Recomendaciones en cuanto a diseño de controles, a cómo se está operando los	Con una forma de realizar una prueba o de cómo hacer una	Recomendaciones en cuanto a que los procedimientos sean adecuados para el

	intelectual, verificando cómo se maneja la PI y realizando recomendaciones.		aportándole a la entidad como podría sacar más provecho de su PI.	procesos de la compañía.	revisión que sea más efectiva.	licenciamiento requerido.
6. ¿El auditar la propiedad intelectual conlleva a un mayor alcance de la auditoría o ésta es por lo general revisada dentro del plan de trabajo del auditor?	No conlleva un mayor alcance, está en el plan de trabajo.	Si conlleva un mayor alcance.	No conlleva un mayor alcance, sería más como un valor agregado.	Sí conlleva un mayor alcance, el tema de PI es bastante profundo.	No conlleva un mayor alcance, está en el plan de trabajo.	No conlleva un mayor alcance, está en el plan de trabajo, aunque se puede dar el caso.
7. ¿Qué limitaciones percibe al momento de auditar la propiedad intelectual?	Solo las limitaciones inherentes.	No hay limitaciones para auditar la PI aparte de las inherentes.	Limitaciones de conocimiento cuando no se cuenta con equipo con conocimientos en PI.	Que la organización no proporcione la suficiente información para poder verificar cómo está funcionando el proceso de PI en la compañía.	Limitaciones en cuanto a evaluar y estimaciones de la PI.	
8. ¿Considera que se le entrega plena información sobre la organización para llevar a cabo un adecuado proceso de auditoría?	Existen muchas compañías que consideran la información de PI como confidencial. Muchas no entregan plena información.	Existen muchas compañías que las consideran confidencial y no dan información.	Antes eran muy reacias a entregar información, ya si entregan información.	Algunas empresas se muestran reacias a entregar información de PI.	Algunas empresas no son transparentes al no brindar la información que le solicitamos.	Si se entrega información, pero se necesita de un experto en el tema para poder tratar la información.
9. ¿Considera que desde el proceso de auditoría se puede contribuir en la gestión de propiedad intelectual por	Sí puede contribuir a la gestión de la PI desde	Sí puede contribuir a la gestión de la PI, siempre y cuando sea acogido	Si se puede contribuir siempre y cuando se tenga	Si se puede contribuir, pero la autoría no está llamada a eso, eso le	Si se puede contribuir en los procesos de PI donde haya lugar y es	Si se puede contribuir con las recomendaciones.

parte de la administración de la compañía y en caso tal como podría?	los hallazgos encontrados.	por la administración.	pleno conocimiento de la PI en cuestión.	compete más a la administración o la auditoría interna.	a través de las recomendaciones.	
10. ¿Considera que auditar la propiedad intelectual conlleva a un aumento o disminución de los costos asociados al mantenimiento por parte de la administración de dicha propiedad intelectual? ¿Por qué sería tal caso?	Si se contempló dentro del entendimiento o del negocio no debería generar ningún costo adicional.	Si está contemplado en el contrato podría disminuir los costos asociados ya que a través de los hallazgos podría mitigar esos riesgos	No debería aumentar los costos, porque debería ser un valor agregado del auditor.	No es costo adicional, excepto si se contrata por aparte.		Si están dentro del contrato y la empresa no tiene implementados procedimientos de PI si aumentaría los costos.
11. ¿Considera que el contador público como auditor cuenta con la capacidad o los elementos necesarios para auditar la propiedad intelectual de una organización?	No cuenta con la capacidad, pero debe apoyarse en abogados o ingenieros.	Si cuenta con la capacidad, pero igualmente debe apoyarse en otras profesiones.	Tenemos conocimientos para evaluar la parte legal, de cumplimiento y pólizas, pero no técnica.	Estamos suficientemente capacitados para hacer contribuciones a la propiedad intelectual.	Si estamos capacitados no un 100% pero si estamos capacitados.	Si estamos capacitados, pero es mejor con el apoyo de otras profesiones.
12. Cuando se llevan a cabo auditorías en la organización y se emite el informe del auditor ¿se dan recomendaciones en relación a la propiedad intelectual de la empresa? y en caso tal de que se den este tipo de recomendaciones ¿Qué acciones percibe que ejecuta la organización frente a las recomendaciones emitidas en la auditoría?	Si se muestran los hallazgos y recomendaciones.	Dependiendo de los hallazgos encontrados se emiten recomendaciones, pero la administración evalúa si acatarlas o no.	Por ser un tema muy nuevo no se emiten recomendaciones.	Si resultan recomendaciones se hacen y la administración evalúa si las acata o no.	Si se emiten recomendaciones a la empresa o puntos de auditoría.	Si se emiten recomendaciones y son aceptadas por la dirección de la compañía.
13. ¿Considera que la auditoría desde su rol de revisión tiene la facultad de administrar la propiedad intelectual de la organización,	No tenemos la facultad para administrar	No tenemos la facultad para administrar la propiedad intelectual.	No tenemos la facultad para administrar la propiedad intelectual.	No tenemos la facultad para administrar la propiedad intelectual, después de las	No tenemos la facultad para administrar la propiedad intelectual.	No tenemos la facultad para administrar la propiedad intelectual, sólo a través de las recomendaciones.

a partir de las recomendaciones que realiza a la administración?	la propiedad intelectual.			recomendaciones la empresa ve cómo actúa.		
14. ¿Le parece esa la mejor vía en la auditoría para que esta contribuya al proceso administrativo de esta propiedad?	Es la única vía para comunicar los hallazgos y recomendaciones.	Es la mejor vía, la más cómoda y amable de comunicar hallazgos y recomendaciones.	Es la mejor vía, la más cómoda y amable de comunicar hallazgos y recomendaciones.	Como auditor es la mejor vía.	Es la única vía para comunicar los hallazgos y recomendaciones.	Es la única vía para comunicar los hallazgos y recomendaciones.

Anexo entrevistas

Primera entrevista:

Yeison: Buenas tardes, Estefany ¿Nos podrías compartir tus datos personales y a que empresas llevas revisoría fiscal?

Estefany: Hola muy buenas tardes, mi nombre es Estefany Mosquera, soy contadora pública de la Universidad de Medellín y mi tarjeta profesional es: número 245.732 actualmente soy revisora fiscal de ETEX y también de NÚCLEOS DE COLOMBIA.

Yeison: Eh, bueno, entonces te vamos a realizar unas preguntas, las cuales te las voy a anunciar a continuación: bueno la primera es: **¿Qué entiende por propiedad intelectual y por qué es importante la propiedad intelectual en una organización?**

Estefany: Bueno, eh, para mí la propiedad intelectual es un concepto que está estrechamente relacionado o ligado con las creaciones, con las innovaciones, las obras literarias, no sé, también artísticas, eh, y que bueno, deben ser patentadas porque de esta forma tendrán como derechos de autor, lo que se traduciría a que no pueden ser copiadas. Eso para mí es a groso modo, un concepto de lo que es propiedad intelectual.

Yeison: listo, **¿Qué tan influyente es la propiedad intelectual dentro de la revisión provisional del auditor?**

Estefany: bueno, te puedo decir que tu pregunta realmente esta como estrechamente relacionada con el sector en el cual se está manejando la compañía y realmente en las empresas en las cuales realizó auditoría no tienen pues como un componente ligado a la revisión de la propiedad intelectual, más allá de lo que es una revisión de un contrato o revisión de los litigios que puedan presentarse en las organizaciones.

Yeison: listo, la tercera pregunta es: **¿Cuándo se realiza una auditoría se tiene en cuenta la propiedad intelectual de la organización al momento de realizar la planeación y ejecución de la auditoría? ¿en caso tal podría proporcionar un ejemplo?**

Estefany: La auditoría siempre se realiza teniendo en cuenta como un conocimiento general de la entidad, mm... lo que se traduce en lo que nosotros llamamos la etapa de planeación y es aquí donde determinamos y tenemos que realizar revisiones de propiedad intelectual, en nuestro caso siempre se realiza la revisión de los contratos como te contaba inicialmente y si se tienen patentes o una invención significativa para eso si deberíamos solicitar como los soportes que los respalden.

Yeison: listo, la cuarta pregunta es: **¿Cómo es el proceso mediante el cual se identifica la propiedad intelectual de la organización?**

Estefany: Pues bueno, yo creo que en reiteradas ocasiones te he mencionado que depende del tipo de organización. En mi experiencia personal no he realizado ninguna auditoría en una compañía en la cual deba tener en cuenta este concepto, sin embargo, considero que

debo tenerlo en cuenta, cómo te mencionaba en la etapa de planeación al realizar el entendimiento de lo que es la compañía a la que voy a auditar.

Yeison: bueno, la quinta pregunta es **¿cómo cree que desde la auditoría se puede aportar a la gestión de la propiedad intelectual?**

Estefany: mm, yo no estoy como tan empapada en la revisión de la propiedad intelectual, sin embargo, según mi experiencia, considero que la auditoría puede ayudar a proteger y asegurar la propiedad intelectual, también, como a realizar las verificaciones de cómo manejar la propiedad intelectual en la organización y adicionalmente nosotros como bien sabes realizamos recomendaciones para que la administración tome medidas si es necesario para el mejoramiento continuo de la propiedad intelectual.

Yeison: la sexta pregunta es **¿El auditar la propiedad intelectual conlleva a un mayor alcance de la auditoría o ésta es por lo general revisada dentro del plan de trabajo del auditor?**

Estefany: mm, nosotros como auditores siempre debemos considerar los temas que estén, eh, que puedan desencadenar en sanciones y considero que la propiedad intelectual es realmente un tema delicado que debe dársele como el tratamiento importante que realmente requiere, eh, por lo anterior al realizar el entendimiento siempre se consideran todos los aspectos que puedan afectar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros que es como nuestro trabajo, nuestro fin último.

Yeison: bueno, la séptima pregunta es: **¿Qué limitaciones percibe al momento de auditar la propiedad intelectual?**

Estefany: mm, realmente considero que no hay limitaciones en nuestro trabajo de auditoría más allá de las inherentes, al realizar cualquier trabajo de auditoría en general.

Yeison: listo, la octava pregunta: **a la hora de realizar una auditoría ¿Considera que se le entrega plena información sobre la organización para llevar a cabo un adecuado proceso de auditoría?**

Estefany: mm, realmente existen muchas compañías que consideran que esa información que está relacionada con propiedad intelectual se puede considerar como confidencial y es posible que llegue el caso que nos la compartan para nuestra revisión, sin embargo, siempre debemos considerarlo en el entendimiento de la entidad como te lo mencionaba.

Yeison: la novena pregunta: **¿Considera que desde el proceso de auditoría se puede contribuir en la gestión de propiedad intelectual por parte de la administración de la compañía y en caso tal como podría?**

Estefany: yo creería que sí está directamente relacionada con los hallazgos encontrados y las recomendaciones emitidas y pienso que lo último a lo que te referías con tu pregunta, eeh, es la administración quien decide si se acoge o no a las recomendaciones que nosotros les podamos emitir respecto pues como a la propiedad intelectual.

Yeison: bueno, la décima pregunta es: **¿Considera que auditar la propiedad intelectual conlleva a un aumento o disminución de los costos asociados al mantenimiento por parte de la administración de dicha propiedad intelectual? ¿Por qué sería tal caso?**

Estefany: depende, si nosotros dentro del entendimiento general de la entidad contemplamos la revisión de esta área considero que no deberían generarse ningún tipo de costo adicional, sin embargo, sí encontramos ya a la hora de realizar toda la auditoría que esta es un área sensible y considerable de pronto en cuanto a su monto se determina en si se realiza una negociación aparte y la revisión pues también sería como un cobro adicional.

Yeison: bueno, la pregunta número once es: **¿Considera que el contador público como auditor cuenta con la capacidad o los elementos necesarios para auditar la propiedad intelectual de una organización?**

Estefany: pues yo hoy te puedo decir que, puede que yo cuente con las bases o conceptos básicos, pero realmente considero que nosotros debemos respaldarnos en un experto, yo personalmente me apoyaría en el conocimiento de, no sé, un abogado o un ingeniero que pueda tener como más bagaje o conocimiento más amplio en el tema.

Yeison: la pregunta doce dice: **cuando se llevan a cabo auditorías en la organización y se emite el informe del auditor ¿se dan recomendaciones con relación a la propiedad intelectual de la empresa? y en caso tal de que se den este tipo de recomendaciones ¿qué acciones percibe que ejecuta la organización frente a las recomendaciones emitidas en la auditoría?**

Estefany: pues yo realmente no tengo cómo el suficiente conocimiento de cómo se manejan ese tipo de situaciones en las organizaciones, porque como te decía no tengo la experiencia en ninguna empresa que audite que tenga la propiedad intelectual como un componente sensible, pero si te podría decir que eso realmente depende es como de todos los hallazgos que se encontraron y si nosotros tomamos esos hallazgos como significativos o materiales en nuestro idioma de auditores.

Yeison: bueno, la pregunta número trece dice **¿Considera que la auditoría desde su rol de revisión tiene la facultad de administrar la propiedad intelectual de la organización, a partir de las recomendaciones que realiza a la administración?**

Estefany: yo podría decirte que nosotros como auditores o revisores no tenemos la facultad para administrar la propiedad intelectual de ninguna organización, porque, como bien saben, nosotros seríamos o entraríamos a ser personal externo y nuestro rol está como basado exclusivamente en la revisión, la posterior emisión de un informe donde puede que haya o no hayan recomendaciones y darle pues como un seguimiento a los mismo pero no podríamos entrar a ser como parte de la administración de la propiedad intelectual en una organización.

Yeison: si, exacto, pero cuando se emite el informe **¿Consideras que para la administración, esos resultados que se dan en el informe podrían serles útiles para gestionar su propiedad intelectual?**

Estefany: Claro que sí, considero que pueden ser totalmente útiles y nuestro rol ahí realmente sería como de revisión de que los hallazgos que nosotros encontramos y la recomendación que dimos se estén ejecutando de la mejor manera.

Yeison: bueno, la última pregunta la número catorce es **¿Le parece esa la mejor vía en la auditoría para que esta contribuya al proceso administrativo de esta propiedad?**

Estefany: eh, yo considero que más allá de considerarlo como la mejor vía, es como la única realmente como auditores nosotros lo que hacemos es emitir una recomendación y ya está en la administración el acogerse o no a lo que nosotros les estamos recomendando, pero considero que esa es como la única vía que tenemos como para dar a entender nuestros hallazgos o el resultado de nuestro trabajo de auditoría.

Yeison: listo Estefany, muchísimas gracias por su tiempo, esto fue toda la entrevista, tenga un feliz día.

Segunda entrevista:

Buenas, tardes Michel, nos podrías compartir por favor tus datos personales y tu número de tarjeta profesional, así como a la empresa a la que le llevas revisoría fiscal.

Michel: Claro que sí, mi nombre es Michel Estefany Cuesta Hoyos, soy contadora pública de la Universidad de Medellín, mi tarjeta profesional es 250499 y en este momento le llevé la revisoría a varias empresas, entre ellas transejes.

Yeison: Entonces a continuación te voy a realizar las preguntas, la primera es: **¿Qué entiende por propiedad intelectual y por qué es importante la propiedad intelectual en una organización?**

Michel: Bueno, entiendo por propiedad intelectual que son como las creaciones que se dan en la mente de una persona, y que ya llevándolo a temas más serios llamaríamos de innovaciones, creaciones, obras literarias, artes etc y pienso que dentro de una organización es importante por el valor agregado que tiene cada organización valga la redundancia, y que es un factor diferenciador de una organización.

Yeison: Bueno la segunda pregunta es: **¿Qué tan influyente es la propiedad intelectual dentro de la revisión provisional del auditor?**

Michel: pues que te puedo decir, realmente es una pregunta compleja porque siento que eso varía de organización a organización dependiendo el sector, dependiendo, eh, no sé cómo la forma en la que la empresa maneja la información, entonces es como algo muy ambiguo para en este momento darte una respuesta concreta.

Yeison: La pregunta número tres es **¿Cuándo se realiza una auditoría se tiene en cuenta la propiedad intelectual de la organización al momento de realizar la planeación y ejecución de la auditoría? ¿en caso tal podría proporcionar un ejemplo?**

Michel: Bueno pues, llevándolo a un caso práctico directamente en lo que trabajo y en lo que hago es que nosotros nos basamos en una planeación que en teoría consiste en conocer

la empresa, conocer todos sus ciclos, conocer todos sus procesos, entonces digamos que va mirándolo desde ese punto pues si se hace significativo el tema de la propiedad intelectual, para nosotros llegar más a fondo y conocer más aquella organización.

Yeison: Bueno, la cuarta pregunta es: **¿Cómo es el proceso mediante el cual se identifica la propiedad intelectual de la organización?**

Michel: Pues como te decía, realmente pues es muy difícil responderte concretamente por el tema que es dependiendo la industria o la zona en la que se encuentre la organización, pero básicamente es eso, cuando tu conoces la organización, eeh, tú haces un entendimiento de cada proceso ahí más o menos podemos decir que así nos damos cuenta, eeh, de los riesgos de la propiedad intelectual de cada empresa.

Yeison: Bueno la quinta pregunta **¿Cómo cree que desde la auditoría se puede aportar a la gestión de la propiedad intelectual?**

Michel: Pues creo que desde... mirándolo desde la manera de contratos, no sé cómo cláusulas de confidencialidad de independencia pues ya son temas que se pueden tratar directamente con el personal de la empresa o con el personal con el que hacemos contrataciones y demás.

Yeison: Bueno, sexta pregunta **¿El auditar la propiedad intelectual conlleva a un mayor alcance de la auditoría o ésta es por lo general revisada dentro del plan de trabajo del auditor?**

Michel: Claro que si en el momento que te digo que uno hace una planeación y entendimiento de la organización estos temas son sumamente relevantes para la toma de decisiones.

Yeison: Bueno la séptima pregunta es **¿Qué limitaciones percibe al momento de auditar la propiedad intelectual?**

Michel: Pues yo creería que no existen limitaciones pues es un tema demasiado amplio, demasiado cerrado a nivel de la organización, pensaría yo que no hay limitaciones para realizar una auditoría.

Yeison: pregunta número ocho, **a la hora de realizar una auditoría ¿Considera que se le entrega plena información sobre la organización para llevar a cabo un adecuado proceso de auditoría?**

Michel: Pues como auditores o revisores fiscales yo creería que sí, sin embargo, pienso que existen empresas que manejan, te repito, como cláusulas de confidencialidad y pues uno nunca está excepto de que digamos crea tener toda la información y que no sea así por políticas simplemente del cliente.

Bueno, la pregunta número nueve es: **¿Considera que desde el proceso de auditoría se puede contribuir en la gestión de propiedad intelectual por parte de la administración de la compañía y en caso tal como podría?**

Michel: por supuesto, eeh, porque yo diría que está relacionado directamente con las recomendaciones que uno como auditor pueda emitir, entonces, ya está pues como en la administración de la organización acogerse a ellas o no.

Yeison: la pregunta número diez es: **¿Considera que auditar la propiedad intelectual conlleva a un aumento o disminución de los costos asociados al mantenimiento por parte de la administración de dicha propiedad intelectual? Y ¿Por qué?**

Michel: Pues yo diría que sí eso está relacionado directamente con el entendimiento que se realizó al iniciar la auditoría, para mí pues si estaría contemplado, adicionalmente a la pregunta número diez, se podría complementar con que también depende que quiere la organización porque como te digo, si es algo que ya está contemplado dentro de nuestro contrato por decirlo así, eeh, pues digamos que eso podría reducir costos ya que la administración de acuerdo a nuestros hallazgos y recomendaciones puede emitir ese tipo de riesgos o tipo de cosas que pueden estar aumentados sus costos o si bien ya son cosas requeridas que sean específicas si puede aumentar sus costos porque ya nosotros como auditores por ser algo específico los honorarios serían diferentes.

Yeison: Bueno la pregunta número once es: **¿Considera que el contador público como auditor cuenta con la capacidad o los elementos necesarios para auditar la propiedad intelectual de una organización?**

Michel: sí, pero eso iría de la mano o iría ligando no solamente a la profesión como tal sino que estaría complementado adicionalmente con otras profesiones, como el derecho por el tema de litigios, contratos, por el tema de cláusulas, entonces, no es como definirlo por ser contador público sino como tal en el ámbito profesional.

Yeison: La pregunta número doce es: **Cuando se llevan a cabo auditorías en la organización y se emite el informe, eeh, bueno en este ¿se dan recomendaciones en relación a la propiedad intelectual de la empresa? Y bueno si su respuesta es positiva ¿Qué acciones percibe que ejecute la organización frente a las recomendaciones emitidas en la auditoría?**

Michel: Bueno pues eso creería yo que depende realmente de los hallazgos que hayamos encontrado, eeh, y si digamos eso afecta mis cifras, si es un valor material o no y si va a afectar la razonabilidad de las cifras en los estados financieros.

Yeison: eeh, **pero ¿cuándo tú emites una recomendación consideras que la administración hace algo al respecto?**

Michel: eeh, si ellos ya pues entrarían a evaluar si es factible o no la recomendación que yo como revisor fiscal les doy o no.

Yeison: La pregunta número trece es: **¿Considera que la auditoría desde su rol de revisión tiene la facultad de administrar la propiedad intelectual de la organización, a partir de las recomendaciones que realiza a la administración?**

Michel: eeh, nosotros como auditores no tenemos como la facultad para administrar la propiedad intelectual de una organización, eeh, ya que nosotros actuamos como entes externos a la misma, eeh, y realmente nuestro rol está basado es como exclusivamente a una revisión o emisión de un informe o una opinión como auditores.

Yeison: Exacto, pero si partimos de ese informe ¿tú consideras qué con ese informe, ósea, con los informes que nosotros exponemos, ahí donde ya damos como los hallazgos de la auditoria, esos resultados o esos hallazgos que percibimos son útiles para administrar la propiedad intelectual ya por parte de la administración de la organización.

Michel: Claro, pero eso ya depende de que la administración les haga un seguimiento a esas recomendaciones o a esos hallazgos que nosotros como auditores podemos tener.

Yeison: ya la última pregunta que parte de tu respuesta anterior es: **¿Le parece la mejor vía en la auditoría, ósea, cuando digo pues le parece la mejor vía me refiero a las recomendaciones, ¿te parece esa la mejor vía en la auditoría para que esta contribuya al proceso administrativo de esa propiedad?**

Michel: sí porque siento que cuando nosotros damos ya una opinión es porque ya hemos revisado, hemos analizado, hemos, ósea ya tenemos certeza o seguridad de cada uno de los rubros, de cada una de las cuentas y entre eso incluye la propiedad intelectual, entonces, creería que sí es la mejor vía, es la forma más fácil y amable de uno comunicarse con la organización.

Yeison: Bueno Michel, eso fue todo, muchísimas gracias por tu tiempo.

Tercera entrevista:

Yeison: eeh buenos días, a continuación, te voy a leer pues en lo que consiste la entrevista y posteriormente te voy a realizar una serie de preguntas relacionadas al proyecto de grado, entonces...

Luz: mi nombre es Luz Adriana Pérez mi tarjeta profesional 162501, actualmente soy revisora fiscal suplente de Constructora Conconcreto, principal de Pactia S. A. S., principales en Sistemas Constructivos y Avanzados Zona Franca, en Fundación Conconcreto y suplente en hacen.

Yeison: Muchas gracias a continuación te voy a ir leyendo las preguntas y al son que te las voy leyendo tu vas respondiendo con base en tus conocimientos. **¿Qué entiende por propiedad intelectual y por qué es importante la propiedad intelectual en una organización?**

Luz: Por propiedad intelectual lo asemejo como al intangible que tienen las compañías respecto al conocimientos, a sus desarrollos a todo aquello que es propio de ellos y que hace partes como de sus procesos. Es importante porque la propiedad intelectual, se representa como en las recetas en las empresas industriales, entonces, que es un secreto o en los desarrollos y normalmente las compañías que tienen o que trabajan en esto de la propiedad intelectual es porque esto hace parte del corte de su negocio, es su principal

fuentes de ingresos, entonces, me parece que es muy importante todo esto de la propiedad intelectual.

Yeison: la segunda pregunta es: **¿Qué tan influyente es la propiedad intelectual dentro de la revisión provisional del auditor?**

Luz: yo creo que la propiedad intelectual es un tema que apenas está cogiendo como bum y nosotros como revisores fiscales todavía no lo hemos metido mucho como en el radar de nuestras revisiones, sabemos que está ahí y básicamente nos dirigimos a revisar la parte normativa el cumplimiento que si este, en cuanto a marcas que están patentadas, contratos que son registrados, pero no vamos más allá de verificar ese cumplimiento.

Yeison: bueno la tercera pregunta es: **¿Cuándo se realiza una auditoría se tiene en cuenta la propiedad intelectual de la organización al momento de realizar la planeación y ejecución de la auditoría? ¿en caso tal podría proporcionar un ejemplo?**

Luz: Como te decía en la pregunta anterior, yo creo que este es un tema muy nuevo para los revisores fiscales, en el momento de planeación de la auditoría normalmente pues hacemos todo ese entendimiento del negocio, identificamos que temas de propiedad intelectual importantes tiene la organización. En el caso de compañías por ejemplo de desarrollos tecnológicos, este tipo de aspectos pues si es muy importante y cobra muchas relevaciones y en el caso de las compañías en las que audito contamos pues con la participación de expertos en esos temas, expertos en sistemas que evalúan todas esas parametrizaciones que verifican la propiedad pues como del software y todas esas cosas, eeh, un ejemplo como puntual no tengo en este momento como a la mano.

Yeison: Listo no hay problema, la cuarta pregunta es: **¿Cómo es el proceso mediante el cual se identifica la propiedad intelectual de la organización?**

Luz: Eso se da en todo el entendimiento que hacemos del negocio, cuando hacemos la planeación abordamos como todos los procesos principales de las compañías identificamos las partes importantes que se relacionan con ella, como organizaciones prestaciones de servicios, partes vinculadas entre otras, y cuando la propiedad intelectual es un elemento importante dentro de la organización también se debe incluir un entendimiento sobre este tema, a razón de que hay que determinar cómo se va a evaluar, eh, a lo largo de la ejecución del trabajo, normalmente la propiedad intelectual que hace referencia como decía al principio a los sistemas, desarrollo propio o al conocimiento mismo de los empleados, porque ellos también van adquiriendo esa propiedad intelectual del quehacer diario, lo que se busca es verificar cómo la compañía, la organización protege esa propiedad intelectual, por ejemplo en el caso de los empleados, como cláusulas de confidencialidad en el caso de herramientas como software como sistemas, eeh, con contratos que también tienen ese tipo de cláusulas con el tercero.

Yeison: Bueno la quinta pregunta: **¿cómo cree que desde la auditoría se puede aportar a la gestión de la propiedad intelectual?**

Luz: yo creo que como revisores fiscales debemos ir como a la par del avance de la tecnología y como de todo el desarrollo que han tenido las organizaciones y deberíamos incursionar más en revisar el detalle, como de todos estos aspectos que conllevan a la propiedad intelectual, es decir, no solamente irnos al contrato, verificar que este la cláusula, verificar cómo se está protegiendo esa propiedad intelectual, sino aportar a la organización que más podría ser, que... de qué forma podría sacarle más provecho a eso que tiene como propiedad intelectual.

Yeison: bueno la sexta pregunta: **¿El auditar la propiedad intelectual conlleva a un mayor alcance de la auditoría o ésta es por lo general revisada dentro del plan de trabajo del auditor?**

Luz: yo creo que como mencionamos ahora como es un tema que está cogiendo bum, en muy pocas auditorías tu vez dentro del plan de pruebas que se diga revisión propiedad intelectual eso yo creo que no existe y si existe pues serán casos muy puntuales, pero yo creo que eso debería ser no tanto como un mayor alcance que le puede dar el revisor fiscal o auditor a la compañía para la cual trabaja, porque las compañías siempre están esperando aparte de lo normal que las cifras que el ajuste que trata, les demos tips para ellos mejorar y hacer más eficientes sus recursos y que bueno sería que el revisor fiscal les pudiera decir tienes tu desarrollo, está muy bien cubierto legalmente pero estas perdiendo de pronto un negocio porque puedes empezar a vender patentes, puedes empezar a comercializarlos y ahí tienes oportunidades de negocio, pero el auditor en este momento no conozco y no he visto pues que se meta hasta ese punto porque nos dejamos pues como del día a día de lo que hay que cumplir y no sacamos como tiempo para estas cosas que son muy importante para las organizaciones.

Yeison: eh bueno, ahora cuando nos hablabas de revisar la propiedad intelectual que hacías por ejemplo referencia a los contratos o digamos patentes y diseños de la empresa, partiendo de allí **¿Qué limitaciones percibes al momento de auditar la propiedad intelectual?**

Luz: eeh, las limitaciones son básicamente el conocimiento, si nosotros estamos auditando propiedad intelectual de una compañía que se dedique hacer software o vender software, cosas así y ni siquiera contamos con un equipo de apoyo en TI que es el que conoce que es el que ve este sistema si está protegido o no, eso sería una limitación muy grande, nosotros desde nuestro rol de contadores básicamente podemos garantizar si el contrato se está cumpliendo, si está protegido por pólizas, si estoy protegido porque los empleados que tiene acceso a él tienen esa cláusula, frente a eso tengo un seguro de responsabilidad, pero no tenemos la capacidad o el conocimiento para abordar como tal ese intangible que genera la propiedad intelectual.

Yeison: la octava pregunta: **a la hora de realizar una auditoría ¿Considera que se le entrega plena información sobre la organización para llevar a cabo un adecuado proceso de auditoría?**

Luz: eeh yo creo que estoy ha ido avanzando mucho, las empresas hacen unos años atrás si eran muy reacias como a entregarte todo, eran muy de guardar esto es mío, no lo necesitas pero poco a poco las organizaciones han ido adoptado al revisor fiscal o auditor como realmente debería ser que es como un aliado para que sus procesos sus estados financieros todos este como bien, razonable y estemos siempre como orientados a mejorar, creo que eso se ha ido mejorando mucho y más con las ayudas tecnológicas, entonces nos compartes información pero solo de consulta, antes había que hacer como la entrega directa de la información, igual con todo esto de habeas data también a cambiado un poquita la entrega de la información, porque ya el auditor se cuida no pedir cosas que no sean necesarias, que muchas veces pedíamos, si mandamelo completo cuando hay cosas que realmente no necesito y las compañías ya está juiciosas en ese tema y verifican realmente, esto si lo puedo entregar, esto no lo puedo entregar, entonces, creo que la entrega de la información ha ido mejorando mucho.

Yeison: octava pregunta, perdón, novena pregunta: **¿Considera que desde el proceso de auditoría se puede contribuir en la gestión de propiedad intelectual por parte de la administración de la compañía y en caso tal como podría?**

Luz: Bueno, el auditor como decía ahorita, si debería aportar y ese debería ser por ejemplo un valor agregado, pero no estamos preparados, ósea, si yo voy a una compañía x entonces su principal activos es la receta del producto que desarrolla, pero yo no tengo ni idea de cómo se hace el producto, pero yo no sé examinar la fórmula, las cantidades, si lo están haciendo de forma adecuada, no podría contribuir ya a esa gestión, pero si yo me voy preparado, se hacer muy bien mi entendimiento y puedo realmente aportar una oportunidad de mejora, un valor agregado, si podría la auditoría contribuir a la administración para para la gestión de la propiedad intelectual.

Yeison: bueno la décima pregunta es: **¿Considera que auditar la propiedad intelectual conlleva a un aumento o disminución de los costos asociados al mantenimiento por parte de la administración de dicha propiedad intelectual? ¿Por qué sería tal caso?**

Luz: eeh, no debería, porque como digo considero que debería ser un valor agregado del auditor, entonces, no debería trasladarse como ese costo a la administración, ósea, esto debería ser un costo para el auditor en un momento inicial cuando esté preparando su equipo de trabajo, cuando lo esté capacitando para que conozca ese tema, sepa cómo abordarlo, pero no deberíamos trasladar ese costo a la administración, ese debería ser el plus que le demos y sería pues un plus y sería una ventaja cuando nos empecemos a comparar con los otros competidores del mercado.

Yeison: bueno la pregunta número once es: **¿Considera que el contador público como auditor cuenta con la capacidad o los elementos necesarios para auditar la propiedad intelectual de una organización?**

Luz: como mencionaba ahorita también tenemos conocimientos para evaluar la parte legal, la parte de cumplimiento, que estén las pólizas, pero no estamos preparados para evaluar como tal ese aspecto que genera la propiedad intelectual, no estamos preparados para

evaluar esos intangibles, ósea, sabemos evaluar los intangibles más comunes, pero no esos intangibles que la compañía considere propiedad intelectual que realmente son el cor de su negocio, entonces, creo que el auditor o el contador público sí debe prepararse y distribuirse bien en los temas de propiedad intelectual.

Yeison: la pregunta número doce es: **cuando se llevan a cabo auditorías en la organización y se emite el informe del auditor ¿se dan recomendaciones en relación a la propiedad intelectual de la empresa? y en caso tal de que se den este tipo de recomendaciones ¿qué acciones percibe que ejecuta la organización frente a las recomendaciones emitidas en la auditoría?**

Luz: pues yo en mi experiencia no he visto recomendaciones acerca de la propiedad intelectual y precisamente lo que hablamos ahora, la idea de entrar como en la onda de auditar este tipo de cosas es poder emitir esas recomendaciones, dar el valor agregado y que realmente la administración vea que nuestro trabajo le está aportando a su desarrollo, entonces, creo que la acción que necesitamos hacer es realmente prepararnos he incluir ese tema como uno de nuestros frentes para hacer la auditoría.

Yeison: pregunta número trece: **¿considera que la auditoría desde su rol de revisión tiene la facultad de administrar la propiedad intelectual de la organización, a partir de las recomendaciones que realiza a la administración?**

Luz: Pues la auditoría como tal no... no debería ser la que administra la propiedad intelectual, cierto, esto siempre debe estar en cabeza de la administración, como te he dicho no he visto recomendaciones acerca de la propiedad intelectual pero yo creería, ósea, estoy casi segura que recomendaciones asociadas a este tipo tendría muy buena acogida por la administración, cuando la propiedad intelectual es importante en las organizaciones porque hace parte de un ciclo core, un ciclo importante en la compañía, eeh, los administraciones, la administración se acoge mucho, toma mucho en cuenta nuestras recomendaciones.

Yeison: la última pregunta el número catorce: **¿le parece esa la mejor vía en la auditoría para que esta contribuya al proceso administrativo de esta propiedad?... ósea, me refiero a que, si le parece como la mejor vía que a través de las recomendaciones que emitimos a la administración, ósea que esa sea la mejor vía para nosotros ayudarlos a ellos a gestionar la propiedad intelectual o por lo menos recomendarles.**

Luz: si, ósea, yo creo que igual más preparados para administrar la propiedad intelectual que la misma organización no... pues no estamos nosotros más preparados que ellos ni lo vamos a estar por más que incursionamos en ese tema, pero considero que un trabajo en equipo el auditor siempre tiene como esa capacidad de ver todo de una forma integral, en cambio, en las organizaciones por ejemplo la persona, el área que esté encargada de la propiedad intelectual se dedica a mirar su área o rol, el auditor desde afuera mira todo de una forma integral, entonces, si nosotros como auditores nos metemos en ese tipo de temas, nos preparamos, recomendamos y estamos ahí, eh, diciéndole a la organización, mira puedes hacer esto, sacarle provecho a esto, yo creo que es la mejor vía para que la administración gestione de una manera correcta y eficiente la propiedad intelectual.

Yeison: bueno Luz Adriana, esto fue todo, muchas gracias por tu tiempo y por compartir sus conocimientos sobre el tema.

Luz: con mucho gusto.

Cuarta entrevista:

Buenos días, Manuela, para efectos de la entrevista te voy a solicitar tus datos personales como es tu nombre, número de tarjeta profesional y para las empresas que eres revisora fiscal, ya posteriormente te voy a leer

Manuela: Mi nombre es Manuela Restrepo, mi tarjeta profesional es 252938, actualmente oficio como revisora fiscal principal en las compañías, Industria Concreto, Inmobiliaria Concreto y Cantera la Borrascosa y como revisora fiscal suplente en la compañía Pactia S. A. S y Fundación Concreto.

Yeison: Bueno muchas gracias ahora te voy a leer un poco sobre la entrevista para proceder con las preguntas: **¿Qué entiende por propiedad intelectual y por qué es importante la propiedad intelectual en una organización?**

Manuela: Bueno, digamos que en el conocimiento pues que he tenido de acuerdo a las organizaciones que he trabajado la Propiedad Intelectual es todas esas creaciones que viene o provienen de la mente o de un intelecto de una persona enfocadas en algo comercial, cierto, entonces digamos que es importante una propiedad intelectual porque es el plus que se le da a una organización de algo innovador de algo que en realidad le puede proporcionar muchas más estabilidad en el mercado y ahora tanta competencia que hay entre las compañías es importante tener un valor agregado, yo creo que la propiedad intelectual te da eso.

Yeison: la segunda pregunta: **¿Qué tan influyente es la propiedad intelectual dentro de la revisión provisional del auditor?**

Manuela: Bueno, digamos que dentro de la auditoría la Propiedad intelectual, digamos que para nosotros es importante conocerlas es como tal cómo funcionan las compañías, no tanto porque nosotros vayamos digamos a cuestionarlos como tal, sino como nos da una orientación de cómo son las compañías, cómo se comportan y de acuerdo querer alcanzar sus objetivos entonces para mí la auditoria es más que todo se enfoca como en esa parte.

Yeison: tercera pregunta; **¿Cuándo se realiza una auditoría se tiene en cuenta la propiedad intelectual de la organización al momento de realizar la planeación y ejecución de la auditoría? ¿en caso tal podría proporcionar un ejemplo?**

Manuela: Bueno, yo creo que la Propiedad intelectual es más que todo, yo digamos que la planeación yo lo he visto como muy relacionado porque dentro del conocimiento de la organización digamos que es clave cual a sido su PI y como la han podido desarrollar en su aspecto social y que tanto les ha dado eso dentro del desarrollo de... de su economía de cómo eso hace parte de su estructura organizacional, si eso hace parte de cómo se comporta la cultura, si la PI de pronto hace parte de nuevos desarrollo, si la compañía tiene un

departamento enfocado de PI en la planeación se conoce mucho de ese tema, digamos que dentro de la ejecución de la auditoría podría ser clave si de pronto la compañía tiene muchas PI ósea, si para nosotros es relevante dentro de una compañía que se dedica a siempre estar proponiendo PI dentro de la ejecución tiene que haber algo enfocado en ello, porque digamos que no se puede dejar descubierto algo que para las compañías puede ser relevante dentro de sus estados financieros, entonces eso siempre tiene que quedar como cubierto.

Yeison: Cuarta pregunta: **¿Cómo es el proceso mediante el cual se identifica la propiedad intelectual de la organización?**

Manuela: Bueno, eh, digamos que, eh... no pues, si identifica la PI en cada organización es como en su funcionamiento total, ósea, si uno conociendo cada proceso de la compañía podría identificar como es su propiedad intelectual, digamos que todas las compañías deben tenerlo consignado dentro de algún documento, pues obviamente legal para establecer de que su propiedad es suya, cierto y poderlo eso transmitirlo dentro de cada una de las operaciones de la organización, entonces para nosotros es más fácil conocer la PI e identificar cuáles son las que ellos utilizan.

Yeison: quinta pregunta: **¿Cómo cree que desde la auditoría se puede aportar a la gestión de la propiedad intelectual?**

Manuela: Bueno, digamos que la auditoría puede ser digamos no tan enfocada en cómo mejorar sino en cómo se está gestionando la PI, ósea digamos nosotros dentro de la auditoría hacemos recomendaciones en cuanto a diseño de controles, en cuanto a cómo se está operando cada una de los procesos de la compañía, para nosotros la PI si bien no vamos a decir porque la están haciendo porque crearon eso así, sino que digamos que algo dentro de nuestro funcionamiento está fallando es importante decirle una recomendación, validen su diseño, vaivén que de pronto sus controles de la propiedad están siendo efectivos, es más que todo para que operen bien.

Yeison: sexta pregunta: **¿El auditar la propiedad intelectual conlleva a un mayor alcance de la auditoría o ésta es por lo general revisada dentro del plan de trabajo del auditor?**

Manuela: yo creo que la propiedad intelectual es un tema donde sí requeriría mayor alcance porque es bastante profundo, en realidad eso es todo un mundo aparte y nosotros pues digamos dentro de la auditoría que nos enfocamos es más lo relevante y estados financieros y en probar cifras, que estén bien registrados, de que esté funcionando bien de que estén registrado bien, muchas de esas cositas que son parte de lo que la compañía hace, de cómo lo hace, eso se deja un poquito descuidado y si se amplía un poquito al alcance se puede cómo enfocar un poquito en el tema de la PI.

Yeison: sexta pregunta, perdón, séptima pregunta: **¿Qué limitaciones percibe al momento de auditar la propiedad intelectual?**

Manuela: yo creo que esa es muy importante porque es como el recelo de la organización al revelar la PI, porque las compañías pueden ser muy celosas con cada una de sus recetas, por ejemplo, si la tienen o su marca es fundamental, entonces digamos que para mí la limitación sería esa, que la organización no proporcione la suficiente información para poder verificar cómo está funcionando el proceso de PI en la compañía.

Yeison: Bueno en ese orden de ideas la octava pregunta hacía referencia a eso **¿Realizar una auditoría consideras que se le entrega plena información para realizar la auditoría?** Entonces en ese orden de ideas tú consideras que es una limitante.

Manuela: sí, en realidad las compañías digamos que como en la auditoría el compromiso con las organizaciones es que nos proporcionen toda la información posible para poder auditar los procesos, eso es lo clave, pero puede pasar de que sean muy recelosos con el tema y digan no es que esto es mío que hacer, esto puede ser más allá de la confidencialidad que hemos pactado, puede que unas compañías sí lo hagan y puede que otras no pero digamos que esa puede ser una limitante en cuanto a la auditoría.

Yeison: novena pregunta: **¿Considera que desde el proceso de auditoría se puede contribuir en la gestión de propiedad intelectual por parte de la administración de la compañía y en caso tal como podría?**

Manuela: mm, pues digamos que sí se puede contribuir pero es un tema que digamos es más de la administración con la administración misma y en su mismo control interno, porque nosotros digamos que miramos como se está desarrollando la PI y lo miramos desde un entorno muy externo, seguimos siendo una auditoría externa, digamos que una auditoría interna que podría hacer y que es más vinculada a la compañía, una auditoría interna podría estar allí, podría recomendar más a la administración, podría tener mucha más relación con la PI, podría tener más afinidad con ello y para la auditoría interna sería mucho mejor y mucho más planteable poderle hacer recomendaciones y gestiones a la propiedad intelectual, más que una auditoría externa que está más para recomendar y mirar un punto de vista externo siempre va haber una separación cita ahí que puede ser un poquito limitante.

Yeison: pregunta número diez: **¿Considera que auditar la propiedad intelectual conlleva a un aumento o disminución de los costos asociados al mantenimiento por parte de la administración de dicha propiedad intelectual? ¿Por qué sería tal caso?**

Manuela: mm, pues en realidad digamos que, es que el costo digamos de mantenimiento de la PI siempre va ser obviamente un poquito alto para las organizaciones donde la PI es parte fundamental de sus estados financieros y la consecución de las grandes cifras, cierto, pero auditar ya como habíamos dicho en anteriores preguntas, como normalmente nosotros no nos enfocamos tanto dentro de la PI dentro del alcance de la auditoría, casi siempre en la planeación y en el conocimiento de los procesos, digamos que no sería un costo adicional porque eso estaría pues digamos si se planea por aparte sería un costo adicional para la compañía de decir que vamos auditar la PI como tal, pero digamos

que en estos momentos con las condiciones normales de las auditorías no sería costos adicionales.

Yeison: pregunta número once: **¿Considera que el contador público como auditor cuenta con la capacidad o los elementos necesarios para auditar la propiedad intelectual de una organización?**

Manuela: Bueno, digamos que los contadores estamos muy excelentemente formados ahora porque somos contadores muy integrales en cuanto a todas las cifras y los estados financieros estamos muy capacitados en cuanto a lo que hacen las compañías, en cuanto al entendimiento de los procesos y un contador siempre va ser clave para todo el funcionamiento de todas las compañías y más un contador que se enfoca a la auditoría, que cuestiona cada una de las operaciones de la compañía diariamente, siempre un auditor te va decir como lo hace, porque lo hace, para que lo hace, siempre va tener como en su mente esas pregunta y es de vital importancia y creo que estamos suficientemente capacitados para hacer contribuciones a la propiedad intelectual, ya que su desarrollo sea por parte pues de ingenieros o de diferentes profesiones pero su implementación si debe ser considerado como contadores para mi puede ser fundamenta.

Yeison- pregunta número doce: **cuando se llevan a cabo auditorías en la organización y se emite el informe del auditor ¿se dan recomendaciones en relación a la propiedad intelectual de la empresa? y en caso tal de que se den este tipo de recomendaciones ¿qué acciones percibe que ejecuta la organización frente a las recomendaciones emitidas en la auditoría?**

Manuela: Lo que habíamos hablado anteriormente, si dentro de la planeación yo encuentro una recomendación de que la propiedad intelectual de pronto no está siendo diseñado, ejecutado un control, cierto, yo voy a decir que la recomendación la emitimos y la compañía siempre tiene que estar dispuesto a acatar nuestras recomendaciones o darnos su opinión de porque no las acata, entonces digamos que pues siempre estamos dispuestos a mirar pues todos los procesos de la compañía, pero a mí nunca me ha tocado, en el caso personal a mí nunca me ha tocado realizar una recomendación al respecto y no sé cómo reacciona la organización y no tengo un ejemplo, pero en caso tal de que llegase a dar, supongo que sería el mismo procedimiento que como cualquier tipo de recomendación de cualquier otro proceso.

Yeison: Pregunta número trece: **¿considera que la auditoría desde su rol de revisión tiene la facultad de administrar la propiedad intelectual de la organización, a partir de las recomendaciones que realiza a la administración?**

Manuela: digamos que esa palabra administrar es bastante gruesa porque digamos que para nosotros nuestra labor como auditores es solamente vigilar, recomendar, estar pendientes, siempre realizarnos las preguntas apropiadas pero administrar totalmente la organización es la más interesada en que su propiedad intelectual esté cuidada, sea pues apropiadamente implementada y que sea obviamente bien controlada, entonces, nosotros entramos en es esa tercera faceta, como un apoyo, no como un administrador.

Yeison: exacto, sino que digamos que la pregunta no hace referencia para nosotros administrar directamente, sino cómo podríamos hacerlo desde la emisión de la recomendación.

Manuela: Pues nosotros sí podríamos mirar las recomendaciones y podríamos hacer todo un plan de recomendaciones frente a ello, pero digamos que como ya te había dicho la administración decide si las acata o no las acata, entonces, nosotros siempre somos un poquito más ajenos a lo que la propiedad intelectual es, y somos como digamos un tercero que ve lo que la propiedad intelectual ejerce en las compañías digamos que nosotros dentro de las recomendaciones podemos hacer parte de ese proceso pero es facultad de la administración de la compañía, decidir si en realidad va cambiar o seguir igual en el manejo de la propiedad intelectual.

Yeison: Bueno, pues en ese orden de ideas digamos que entonces el auditor a partir de su informe de recomendaciones que da la administración digamos que esa es como la vía que tenemos como para comunicarnos con ellos....

Manuela: sí claro, por supuesto, el informe de recomendaciones es una forma muy políticamente correcta de manifestar nosotros nuestros hallazgos porque digamos además de que queda consignado de forma organizada con evidencias y todo siempre las recomendaciones está la respuesta de la administración, entonces digamos que es un modelo muy establecido dentro de la auditoría, como nuestra comunicación de la administración de nuestro conocimiento con la administración, para mí yo no lo cambiaría, en realidad yo no lo cambiaría. Digamos que es parte dentro del equipo de auditoría hacerlo más eficiente, cierto, de que sea un poquito más eeh, la comunicación un poquito más sencilla, de que las palabras sean entendibles, de que se pueda transmitir bien el mensaje, pero para mí ese es el método apropiado.

Yeison: listo manuela, esta fue toda la entrevista, muchas gracias por su tiempo.

Manuela: con mucho gusto.

Quinta entrevista:

Yeison: ¿Nos podrías compartir tus datos personales y a que empresas llevas revisoría fiscal?

Sara: Listo mi nombre es Sara Hernandez, yo soy graduada de Junio del año pasado del año 2018, trabaje con las empresas Suriseguros, con un banco que se llama banco exterior, con IBM con ESSOMOVIL con los seguros AyG entre otros.

Yeison: listo Sara, a continuación, te voy a leer sobre que trata la entrevista como una introducción y posteriormente voy a ir leyéndote cada una de las preguntas. Bueno **¿Qué entiende por propiedad intelectual y por qué es importante la propiedad intelectual en una organización?**

Sara: yo entiendo como propiedad intelectual como las patentes o lo que las empresas forman o hacen para mejorar, ósea puede ser, instrucciones que dan, capacitaciones, empresas que hacen las empresas que eso terminan siendo como importantes, también pueden ser no solo para las empresas si no como individual, ya sea para las personas, los artistas cuando crean canciones, cuando hacen un libro, en la parte de enfermería cuando crean algún procedimiento que mejoren la calidad. ¿Por qué es importante para una organización? Siento que es importante siempre la PI en la organización porque eso genera mayor estabilidad con procedimientos que ayuden a mejorar, capacitando a sus empleados, eso siempre hace una mejora a la organización.

Yeison: segunda pregunta: **¿Qué tan influyente es la propiedad intelectual dentro de la revisión provisional del auditor?**

Sara: depende del punto de vista en el que uno lo vea, cuando uno es asistente que esta como más dentro del proceso de la auditoria, la propiedad intelectual no suele ser muy influyente porque uno se lleva ya por los parámetros que ya están establecidos, pero si lo vemos desde el punto de vista de gerentes de socios si existe una propiedad intelectual mayor, porque cuando buscan un cliente nuevo debe crear la expectativa, procedimientos de cómo se va llevar el cliente, si eso, es como más... la propiedad intelectual es más gerencial, es más en niveles altos, porque se dictan formas de cómo se debe llevar el cliente y que se puede hacer para mejorar.

Yeison: la tercera pregunta: **¿Cuándo se realiza una auditoría se tiene en cuenta la propiedad intelectual de la organización al momento de realizar la planeación y ejecución de la auditoría? ¿en caso tal podría proporcionar un ejemplo?**

Sara: si yo creo que si se debe tomar en cuenta la propiedad intelectual de la organización ya que cuando uno hace auditoría valida sus controles como llevan la empresa si tienen sus capacitaciones como hacen, cómo hacen los empleados cada procedimiento que tiene la empresa, por ende, si se está validado como indirectamente la propiedad intelectual existe en una organización. Un ejemplo, bueno, nosotros cuando auditamos por lo menos en una empresa cuando sea de servicios, no de servicios, de inventario, vamos a la parte a la empresa que auditamos el proceso, el despacho como lo hacen, la facturas, son procesos que las empresas compaginan según el tipo de negocio como se da y la misma empresa hace sus procedimientos, entonces sí, indirectamente nosotros estamos evaluando la propiedad intelectual.

Yeison: bueno cuanta pregunta **¿Cómo es el proceso mediante el cual se identifica la propiedad intelectual de la organización?**

Sara: pues nosotros podemos identificar la PI de la organización como te dije anteriormente según los procesos que ellos tengan, generalmente las empresas hacen sus organigramas y eso uno lo evalúa para ver que efectivamente estén llevando el control o los estén llevando de la forma adecuada, y pues yo creería que en ese proceso uno lo evalúa. En el proceso de auditoría en la parte que uno evalúa la PI directa o indirectamente es en la planeación que es la primera parte de la auditoría.

Yeison: Bueno, quinta pregunta: **¿Cómo cree que desde la auditoría se puede aportar a la gestión de la propiedad intelectual?**

Sara: pues en este caso te comento lo mismo que te había dicho en la auditoría podríamos aportar a la propiedad intelectual pero ya sería en la parte gerencial, en los socios, o también hasta uno mismo, crear... ver una forma de realizar una prueba o de cómo hacer una revisión que sea más efectiva sin llevar los procedimientos que ya están establecidos quizás una persona o uno quien sea, vea la forma de realizar un proceso más fácil, de esa forma podría uno aportar a la auditoría aunque en el campo laboral por cuestiones de tiempo pues uno siempre está corriendo, normalmente uno no aporta, uno siempre debería tener algo que aportar en la propiedad intelectual, pero normalmente no es así.

Yeison: Exacto, pero la pregunta está más enfocada es a nosotros como auditores no tanto como le aportamos a la organización como firma si no como empresa a la que estamos auditando, ósea, nosotros revisamos y como le estamos aportando a ellos para gestionar su propiedad intelectual.

Sara: listo, a las organizaciones luego de que nosotros hacemos la valuación que es parte de planeación en la que nosotros evaluamos todo lo que es organigrama, ósea toda la parte intelectual de ellos, nosotros solemos hacer recomendaciones si vemos que algo está o se puede mejorar un proceso, ¿ cómo podemos aportar? En esas recomendaciones, ósea poner unas recomendaciones, que generen como un plus al proceso que ellos tengan, creería que así.

Yeison: sexta pregunta: **¿El auditar la propiedad intelectual conlleva a un mayor alcance de la auditoría o ésta es por lo general revisada dentro del plan de trabajo del auditor?**

Sara: no, no creo que lleve pues un mayor alcance... ósea no, esto generalmente como te comente se valida en el plan del trabajo, en las pruebas de planeación uno debe evaluar los procesos, los organigramas, si lleva controles, los controles que llevan la empresa, como funcional y ahí pues creería que está como implícito evaluar esa parte de la propiedad intelectual en nuestras pruebas, claro que puede que consigamos en medio del proceso de la auditoría algo nuevo que haya que evaluar, algún proceso que hayan modificado que pueden que genere algo mayor pero que haga un mayor alcance en la auditoría es que haga parte de nuestro trabajo, ósea no, no creo que genere algo más.

Yeison: la séptima pregunta es: **¿Qué limitaciones percibe al momento de auditar la propiedad intelectual?**

Sara: por lo menos en la parte de las estimaciones, cuando uno evalúa todo el proceso que conlleva a realizar esa estimación con esa propiedad intelectual a la hora de nosotros evaluarla, las estimaciones son muy subjetivas en el sentido de que dependen muchos de los factores y de los factores que lo realicen, quizás eso pueden ser... quizás esas parte nos limita a nosotros porque es como confiar en que lo que él pensó está bien, porque uno puede evaluar los número, hacer como el recálculo y evaluar que efectivamente estén bien,

pero hay estimaciones que suelen ser más hacia la, este, hacia la persona, puede que el estímulo con los números 30% pero según lo que ha visto con su experiencia con todos los años que tenga en la empresa considera que se debe estimar un 40% pues como lo que él considera, ya acá su propiedad intelectual ya a nosotros nos causa como una limitación, sin embargo, tampoco debe ser un 100%.

Yeison: octava pregunta: **a la hora de realizar una auditoría ¿Considera que se le entrega plena información sobre la organización para llevar a cabo un adecuado proceso de auditoría?**

Sara: si precisamente uno cuando audita tiene que dar la información... tiene que dar cómo dar como... no recuerdo la palabra. La veracidad de eso EEFF porque uno se maneja por una materialidad, efectivamente la empresa tiene que brindar toda la información que uno como auditor le solicite, si la empresa deja de entregar uno u otra información, puede ser hasta una limitación en el alcance y uno decidir que no auditar la empresa, porque ellos deben ser totalmente transparente con nosotros, para nosotros dar la veracidad de estos estados financieros.

Yeison: novena pregunta, **¿Considera que desde el proceso de auditoría se puede contribuir en la gestión de propiedad intelectual por parte de la administración de la compañía y en caso tal como podría?**

Sara: mm... no estoy segura, ósea, en el proceso de auditoría si contribuimos... realmente no, porque nosotros como auditores lo que hacemos es revisar lo que ellos ya tienen, si podemos hacer alguna contribución es en las recomendaciones, en caso que uno pueda, ósea, uno conciba que pueda haber una mejora, pero, puede que haya procesos en la organización que no tengan ninguna recomendación entonces uno como auditor no tiene nada que contribuir, ósea esto no debe ser, ósea, esto no es 100%, si en caso que uno consigna una recomendación es el cómo, cómo uno puede eeh contribuir con esa gestión del proceso de la pi es en eso, dando las recomendaciones que uno considere que lo que ha visto en la empresa puede mejorar para ello.

Yeison: pregunta número once **¿Considera que el contador público como auditor cuenta con la capacidad o los elementos necesarios para auditar la propiedad intelectual de una organización?**

Sara: sí, claro, uno como contador público cuando se forma en la universidad una de las materias que uno evalúa es la auditoría, sin embargo nosotros no solo vemos auditoría, uno como contador público está formado de forma, ósea, si está formado general, pues uno en la universidad ve todas las materias, claro que uno no sale 100% como diríamos, como 100% sabiendo todo lo que uno ve en la universidad pero sí con la experiencia de auditor uno ve todos los procesos que hay en las empresas y así evaluamos todas las partes del contador, es importante que el auditor sea contador porque nosotros vemos los estados financieros, si fuera otro tipo de auditoría, ósea que no sea de estados financieros no necesariamente tendría que ser un contador, pero como uno está dando la validez de que ese estado financiero está bien, debes tener conocimientos contables para poder hacerlo.

Yeison: pregunta número doce, **Cuando se llevan a cabo auditorías en la organización y se emite el informe, eeh, bueno en este ¿se dan recomendaciones en relación a la propiedad intelectual de la empresa? Y bueno si su respuesta es positiva ¿Qué acciones percibe que ejecute la organización frente a las recomendaciones emitidas en la auditoría?**

Sara: si como te comente antes, uno como auditor al final de la auditoría uno emite el informe, al emitir el informe están las recomendación o también existen lo que se llaman puntos de auditoría, ya las recomendaciones es algo que ya nosotros como auditor le damos a la empresa para que ellos evalúen si lo cumplen o no, ya un punto de auditoria que tiene que ver si lo cumplen o no la propiedad intelectual, ya es a lo que ellos tienen que mejorar, ósea que ellos lo tiene que cambiar, porque un punto de auditoria es que hubo algún error a la hora de hacer un registro o una clasificación de un activo, una mala venta y ellos deben modificar ese punto, que el año que viene no les vuelva afectar, ahora las recomendaciones, no suelen 100% aceptadas por la empresa. Porque como la palabra la dice nosotros hacemos una recomendación a que ellos modifiquen ciertos procesos, pero también está muy a la... si muy como lo tome la empresa, obviamente ellos acepta el informe, se reúne la junta directiva y evaluar si efectivamente la recomendaciones que nosotros le vamos hacer ellos la van a seguir al pie de la letra o ven cómo mejorar o ven otra forma de cómo hacerlo para llegar como a una mejor, ósea, para llegar a una mejora en la organización, pero no se tiene que regir al 100% lo que el auditor le indica.

Yeison: pregunta número trece: **¿Considera que la auditoría desde su rol de revisión tiene la facultad de administrar la propiedad intelectual de la organización, a partir de las recomendaciones que realiza a la administración?... ósea, es como nosotros como auditores cuando emitimos una recomendación digámoslo que por este medio tenemos la facultad de ayudar a la administración a gestionar su propiedad intelectual.**

Sara: pues si, por medio de la organización nosotros podemos hacer la recomendación ahora, administrar su propiedad intelectual no, porque como te indique en el punto anterior no, nosotros le damos la recomendación a la empresa, ya ellos ven cómo ellos pueden hacer ese proceso, nosotros como auditores no podemos administrar eso, porque nuestro trabajo es como validar que efectivamente las cosas se estén llevando bien, no es como hacerles el trabajo a ellos, ya uno indica la recomendación y ya la junta directiva se reunirá o el proceso en el que uno dio la recomendación y verán cual es la mejor forma de hacerlo, nosotros como auditores no administramos su propiedad intelectual, pero tener la última palabra, ya la última palabra es de la organización o del sector de la empresa que esté afectado en ese momento.

Yeison: la última pregunta, el número catorce es: **¿Le parece la mejor vía en la auditoría, ósea, cuando digo pues le parece la mejor vía me refiero a las recomendaciones, ¿te parece esa la mejor vía en la auditoría para que esta contribuya al proceso administrativo de esa propiedad?**

Sara: uno como auditor es la mejor vía, porque uno en la auditoría va dando a las personas como los hallazgos, uno le va comentando lo que tenga como lo obtuvo alguna

recomendación que se les pueda dar, la mejor vía del auditor y la mejor forma de hacerlo digamos que más directo es plasmarlo en el papel, dar las recomendaciones que uno como auditor tenga para poder mejorar ciertos procesos, o algo que concebimos que se está haciendo de una mala forma o no de la mejor forma, pero si pues el informe de auditoría que uno da y es la certeza y esas recomendaciones le da en caso de que la empresa esté en la bolsa, que los informes de auditoría sean publicados, le da la certeza a las personas que quieren invertir que existen ciertas recomendaciones y ya evaluarán con los directivos si se van hacer a tomar o cómo se van a tomar.

Yeison: listo esto fue todo muchísimas gracias por su tiempo.

Sexta entrevista.

Buenas tardes Geraldine la primera pregunta: **¿Qué entiende por propiedad intelectual y por qué es importante la propiedad intelectual en una organización?**

Geraldine: listo, la propiedad intelectual sobre todo acá en Colombia y como tú sabes puedes clasificar como la propiedad industrial y los derechos de autor son los que están protegidos acá en Colombia. El derecho de autor se refiere como a obras literarias que se protegen siempre y cuando esté vivo el autor y la propiedad industrial es más como de alguna empresa. Pero no sé de pronto lo veo más ligado al tema de software está también incluido dentro del derecho de autor porque esto se considera pues como una obra, creería que de pronto dependiendo de la compañía que estemos hablando está más orientado como a los softwares y a los aplicativos.

Yeison: la segunda pregunta es, **¿Qué tan influyente es la propiedad intelectual dentro de la revisión provisional del auditor?**

Gerandine: sinceramente yo no lo veo tan influyente en Colombia porque está la revisoría fiscal y nosotros tenemos que cumplir y velar porque la compañía cumpla con todos los temas legales y la auditoría de cumplimiento, pero más allá de eso no le veo como problema influyente en la profesión del auditor o no sé si se refiere más como para nuestro trabajo o para la revisión en alguna empresa.

Yeison: - sí, pues era más que todo a la hora de revisar una empresa.

Gerandine: si en nuestra auditoría de cumplimiento se verifica que si está cumpliendo con este tema de derechos de autor y propiedad industrial.

Yeison: Bueno la tercera pregunta: **¿Cuándo se realiza una auditoría se tiene en cuenta la propiedad intelectual de la organización al momento de realizar la planeación y ejecución de la auditoría? ¿en caso tal podría proporcionar un ejemplo?**

Geraldine- bueno, en realidad yo solamente lo he hecho en un cliente y fue más por petición del cliente, porque tú sabes que el representante legal en su informe de gestión el confirma de que está cumpliendo con todo lo que conlleva la propiedad intelectual, entonces,

nosotros a ese cliente no lo consideramos en la planeación si no a petición del representante legal de la compañía que él nos preguntó, porque obviamente nosotros también tenemos nuestra auditoría de cumplimiento y hacemos mención al informe de gestión de la compañía que es a los temas que nosotros realizamos y ya pues junto con ellos establecimos cual es el procedimiento que ellos realizaban porque es la responsabilidad de ellos como administración y nosotros revisar el procedimiento que ellos estaban haciendo.

Yeison- entonces en ese caso fue más como digamos una petición especial por el cliente no, fue tanto como desde la planeación-

Gerandine- sí porque incluso yo desde ese momento yo no tenía como mucho conocimiento de eso porque lo había visto en la universidad recientemente que fue hace como dos años pero no había visto que lo aplicáramos a ningún cliente y pues estuve preguntado porque yo obviamente me iba a entender con el equipo de tecnología y el me comento que él trabajaba en otra firma de auditoría donde se hacían procedimientos para todos los clientes porque hay como una responsabilidad de nosotros como revisores fiscales pero yo creo que actualmente en la firma donde trabajo ahora no lo veo como tan avanzado, obviamente después de que hice este procedimiento lo llegue a considerar más en todos los clientes.

Yeison: exacto, entonces la cuarta pregunta dice: **¿Cómo es el proceso mediante el cual se identifica la propiedad intelectual de la organización?**

Geraldine- pues yo creo que eso tiene que estar muy de la mano con el equipo de... yo porque lo veo mucho desde el punto de vista del software pues yo no he trabajado con ningún cliente que tenga el tema de pues... que sea de obras literarias o música o algo así que lleve otro procedimiento obviamente diferente, ya que con las compañías que yo tengo no tiene ningún tema o temas de propiedad industrial.

Yeison- bueno ahora ofrezco disculpas, pese a que se nos cayó la llamada entonces, continuemos. Estábamos en la cuarta pregunta...

Geraldine- te estaba hablando del tema del software, entonces yo te decía que la administración de la compañía tiene que apoyar y emplear un procedimiento con el gerente o bien sea la estructura que tenga de pi para que ellos tengan como un listado de aplicativos o software y estar verificando que de pronto en las computadoras no se instalen cualquier software, que él listados que ellos tengan autorizado si tengan pues como el licenciamiento que se tenga para cada caso.

Yeison: listo entonces pasemos a la quinta pregunta: **¿cómo cree que desde la auditoría se puede aportar a la gestión de la propiedad intelectual?**

Geraldine- a la gestión?

Yeison: si

Geraldine: la verdad no se me ocurre, yo creería que eso tiene que ser responsabilidad de la administración porque lo que nosotros iríamos hacer es a revisar lo que ellos hacen, de pronto cuando nosotros vayamos hacer nuestras reuniones para planeación y entender a los

clientes y si identificamos que no tienen un adecuado procedimiento para estar seguro de que están cumpliendo con todos los licenciamientos requeridos nosotros podemos hacer una recomendación y como lo podría hacer.

Yeison: Ya listo, entonces básicamente sería como desde las recomendaciones, si ellos fallan en algo sería como recomendarles.

Geraldine: si

Yeison: entonces la sexta pregunta: **¿El auditar la propiedad intelectual conlleva a un mayor alcance de la auditoría o ésta es por lo general revisada dentro del plan de trabajo del auditor?**

Geraldine: pues lo que estamos hablando ahora pues ya debería estar todo tiempo dentro de nuestro plan de trabajo, no sería un mayor alcance, sino que estaríamos obligados a revisarlo, debería estar por lo general en nuestros planes de trabajo. De pronto si hay casos especiales si sería como un mayor alcance en ciertas compañías que de pronto tenga un tema más complicado.

Yeison: Entonces la séptima pregunta: **¿Qué limitaciones percibes al momento de auditar la propiedad intelectual?**

Geraldine: yo creo que lo más difícil ahí es estar seguros o cómo podríamos estar seguros de que el listado que nos están dando o que valida que la lista.

Yeison: a la hora de realizar una auditoría considera que se le entrega plena información para llevar a cabo un adecuado proceso de auditoría.

Geraldine: no te estoy escuchando.

Yeison: ¿Será por el viento?

Yeison: retomando la octava pregunta: **a la hora de realizar una auditoría ¿Considera que se le entrega plena información sobre la organización para llevar a cabo un adecuado proceso de auditoría?**

Geraldine: pues no lo que te estaba diciendo esa es la parte más difícil yo creo que de pronto nosotros como contadores o auditores no estamos, no tenemos como todos los conocimientos o capacidades que necesitamos para poder determinar eso y ya toca como pedir ayuda al equipo que tengamos de sistemas.

Yeison-exacto, entonces la novena pregunta: **¿Considera que desde el proceso de auditoría se puede contribuir en la gestión de propiedad intelectual por parte de la administración de la compañía y en caso tal como podría?**

Geraldine: se puede contribuir, no, con las recomendaciones, pues es que yo considero que todo los procesos o cualquier gestión sobre cualquier tema, la compañía tiene que ser este de ellos, documentado por ellos y ya nosotros lo que hacemos es revisarlo, pero si

obviamente nosotros llegamos y nunca lo revisamos pues tampoco pues nunca se van a dar cuenta o nunca van a caer en cuenta.

Yeison: listo pasemos a la décima pregunta: **¿Considera que auditar la propiedad intelectual conlleva a un aumento o disminución de los costos asociados al mantenimiento por parte de la administración de dicha propiedad intelectual? ¿Por qué sería tal caso?**

Geraldine: pues si de pronto porque si ellos no están cumpliendo con la propiedad intelectual y nosotros llegamos y les decimos cualquier hallazgo que tengamos, el más básico como que no lo están haciendo, ya van a tener que crear su procedimiento, pues es algo como adicional en el momento o tan grave como que le digamos, es que usted no está cumpliendo el licenciamiento con este software obviamente van a tener que pagar la licencia, pues puede ser cualquiera de los dos extremos.

Yeison: ah sí listo, depende de las circunstancias como tal:

Geraldine: yo creo que no, esta es una de las áreas donde tenemos que buscar un especialista o un experto dependiendo del caso, para que nos ayuden a identificar... pues yo creo que de pronto el software puede ser uno de los sencillos, pero puede haber temas más complicados que necesitan expertos.

Yeison: ah listo, la pregunta número doce: **cuando se llevan a cabo auditorías en la organización y se emite el informe del auditor ¿se dan recomendaciones en relación a la propiedad intelectual de la empresa? y en caso tal de que se den este tipo de recomendaciones ¿qué acciones percibe que ejecuta la organización frente a las recomendaciones emitidas en la auditoría?**

Geraldine: cómo te conté hace rato solo lo he hecho una vez y este proceso fue el año pasado, este año apenas estoy empezando como a tratar de establecer cómo el equipo de sistemas me podría ayudar porque como según me comentó el gerente del equipo ellos acá en los clientes que tenemos no lo hacen entonces por lo menos no sé cuánto será el presupuesto, que se yo. Pero en el cliente que lo hice me di cuenta que el equipo que ellos tenían el gerente de ese cliente prácticamente quería que nosotros le hiciéramos el trabajo a él, entonces él obviamente no tenía ningún procedimiento y según las recomendaciones que hicimos que hiciera seguimiento pero la verdad después de hacer la revisión sobre el tema no encontramos ningún tema que no estuviera cumpliendo con alguna licencia o que de pronto los computadores les permitiera descargar desde los usuarios que tuvieran cualquier programa instalado en sus computadores, entonces, al final las recomendaciones fue que ellos hicieran su propio procedimiento sobre las aplicaciones y licenciamientos que tuvieran en sus computadores.

Yeison: ¿entonces a la fecha no sabes ellos con base a esas recomendaciones han hecho algo?

Geraldine: si, ellos lo hicieron ese mismo año, hicieron el proceso y fueron a revisión y ya nosotros los acompañamos

Yeison: ah listo, bueno la pregunta número trece que básicamente ya me la respondiste anteriormente, pero al igual te la voy a leer que dice: **¿considera que la auditoría desde su rol de revisión tiene la facultad de administrar la propiedad intelectual de la organización, a partir de las recomendaciones que realiza a la administración?**

Geraldine: si, solamente por medio de las recomendaciones.

Yeison: bueno está implícitamente también me la respondiste, pero te la voy a leer que es la última pregunta: **¿le parece esa la mejor vía en la auditoría para que esta contribuya al proceso administrativo de esta propiedad?**

Geraldine: si nosotros como auditores tenemos pues como quien dice para cubrirnos las espaldas es eso, cubrimos las espaldas, es eso, las recomendaciones que nosotros le hagamos a la compañía donde dijimos que tiene esta falla, no estás cumpliendo. Yo creo que si es el mejor proceso porque más allá no nos podemos involucrar porque no podemos hacer con el trabajo de ellos y obviamente por parte de la compañía no sería la mejor vía porque la mejor vía no es que ellos esperen que nosotros llegemos a decirles, sino que sean ellos quienes tienen sus procedimientos.

Yeison: listo, esa fue la última pregunta. Muchas gracias, Geraldine por tu tiempo.